



**Banco General**

Panamá, 19 de septiembre de 2023.

Señor  
Ginés Sánchez Urrutia  
**Promoción Médica, S.A. (PROMED, S.A.)**  
Ciudad. -

Estimado señor Sánchez:

Hacemos referencia a (i) la emisión de bonos corporativos emitidos por Promoción Médica, S.A. (el "Emisor") por un monto de hasta Treinta Millones de Dólares (US\$30,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, registrada por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá (la "SMV") mediante la Resolución No. SMV-458-20 de 15 de octubre de 2020, modificada mediante la Resolución No. SMV-301-22 de 01 de septiembre de 2022, reconsiderada mediante la Resolución No. SMV-329-22 de 5 de octubre de 2022 (la "Emisión") y (iii) la Sección II.A.13.b.(xx) – Obligaciones de Hacer, del Prospecto Informativo de la Emisión.

En calidad de Agente de Pago, Registro y Transferencia de la Emisión, por este medio le informamos que los Tenedores Registrados requeridos de la Emisión, han otorgado su consentimiento para dispensarlos de su obligación de mantener en todo momento la Cobertura de Flujos Cedidos mínima de 1.25 veces, durante el período de medición que comprende los trimestres finalizados el 30 de junio de 2023 y el 30 de septiembre de 2023.

Los demás términos y condiciones de la Emisión establecidos a la fecha permanecen si cambio alguno.

Sin otro particular por el momento, nos despedimos.

Atentamente,

Tamara De León  
Firma Autorizada

Valerie Voloj  
Firma Autorizada